

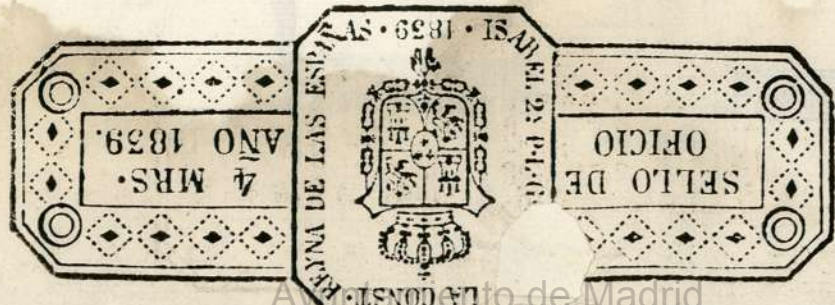
H

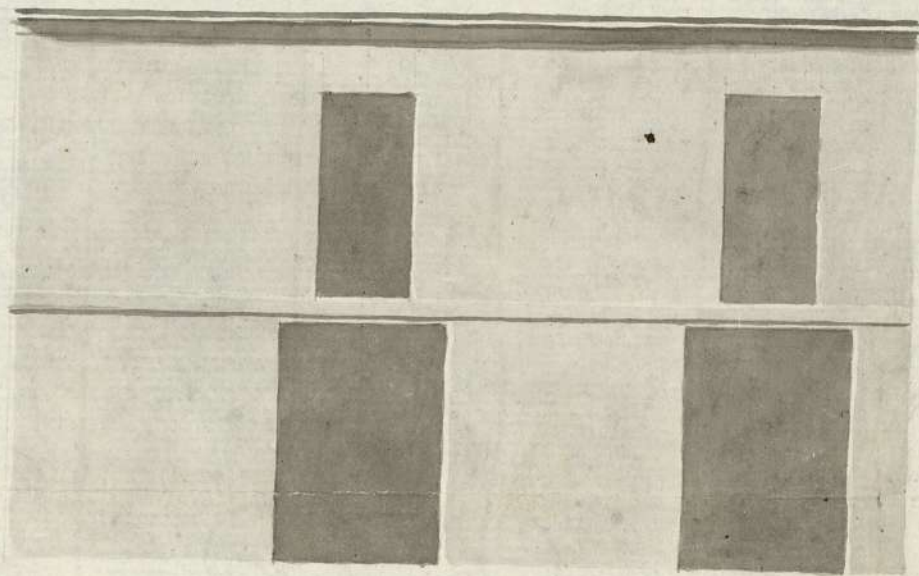
11 de sept. 1766

7 de mayo de 1767

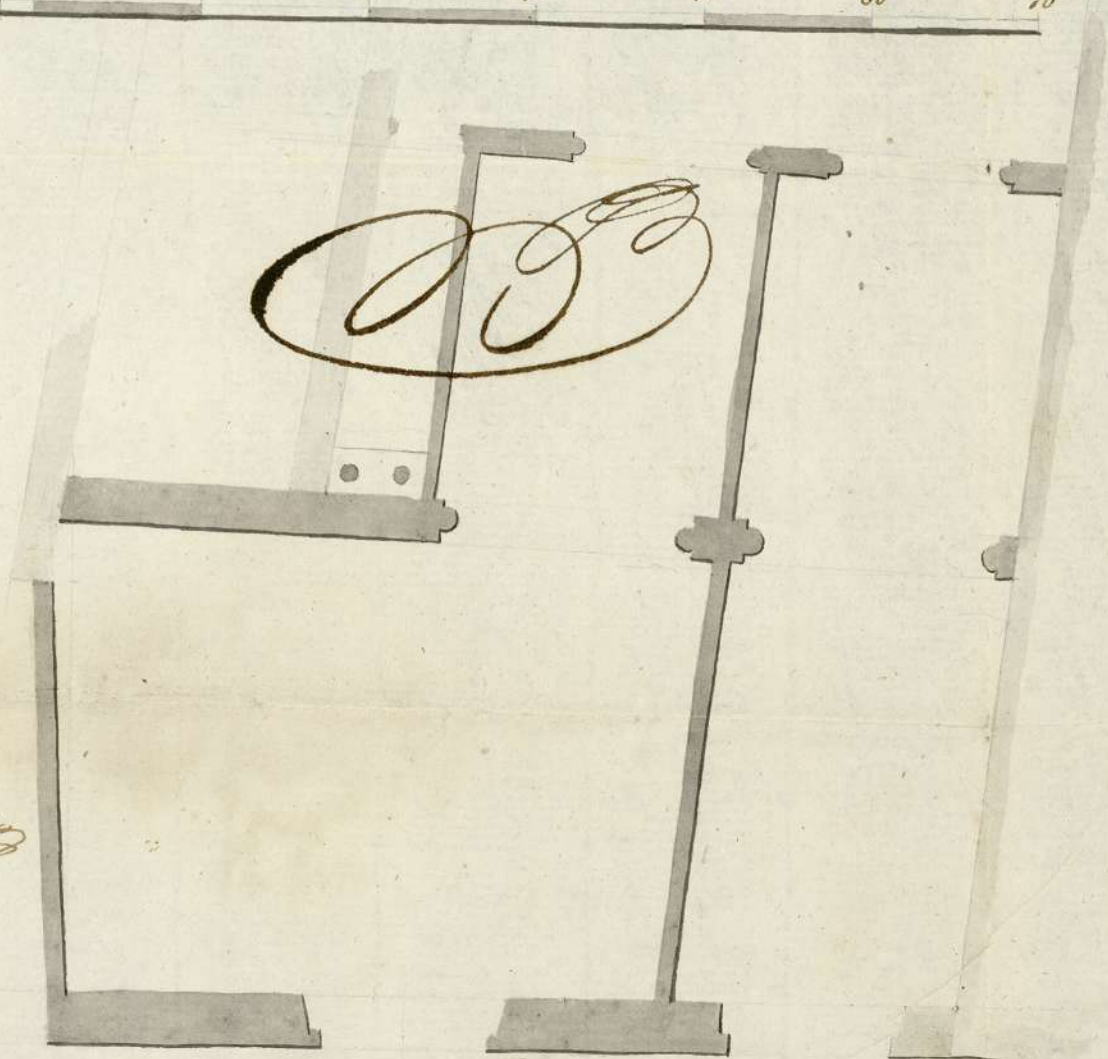
1<sup>a</sup> de Mayo de 1767 65

Acorda, como expone  
comisario del Real  
Melo Alonso de Bas...





Plano, y elevación de unas Cocheras que en un sitio, y Vial se pretenden construir en unas Casas pertenecientes a D.<sup>o</sup> Miguel de Mello, en la Calle de Hortaliza.



Madrid <sup>bre</sup> 6 de 7. de 1766,

Diego de Villanueva

1-44-65

(v)

14 44 65

1791

Nº 1



N.º 10, de sept. 1766

H.º 5.º 1767

Enseñ.º

D.º Juan.º Ant.º de

Impreme el caus.  
comisario del Quercel

Acorda, como apode  
rado de d.º Mig.º de

Melo Abreo a Bar-  
concelos, haze pres.  
av.º. necesita hacer



En consecuencia del  
decreto antec.º se  
han tirado las Cuercas  
con mi asistencia en  
la forma que se ex-  
presa en la asun-  
ta Declaracion.º

un pedazo de obra co-  
mo de muestra la plan-  
ta q.º acompaña en la

Casa del referido d.º Mig.  
quel, sita en la Calle

de Ortalera junto a  
s.º Barbara, y por

lo q.º baxo de su com-  
cepto no se me

que se reparo en d. sup. ca. de. T. le conceda  
P. J. se hiva con la licencia para ha  
cer a una parte con la referida obra,  
la licencia de su eng. recibira mrd.  
libra con arreglo a la orden de  
a la orden de Pedro Francisco Anto.  
con y guardando el Da Costa  
aprovechamiento. En ellas  
se contiene: P. J. resolution de que fuese de  
de aporados. Madrid y Venencia 30 octubre.

Marg. de la Regalia  
E

Dilix. de cuentas

En la villa de Madrid a veinte y seis de  
E

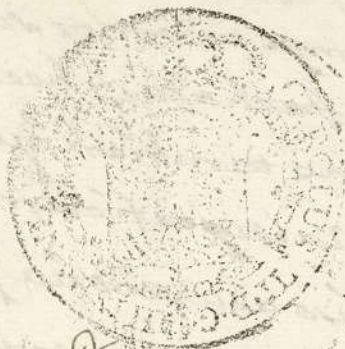


7  
Hmo J.

M.º  
D. Fran. Ant.º  
Dacosta a N.º J.

Supp.<sup>ca</sup>





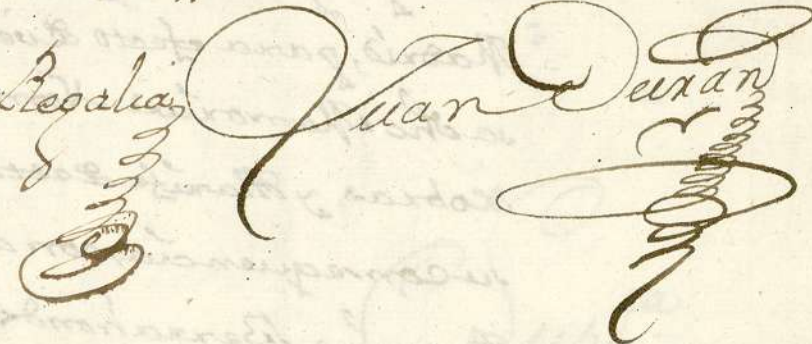
Teinte maravedis.


DELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SIETE. 7

En este año de mill. Setecientos sesenta y siete el Señor  
D. Joseph Abreu, Marqués de la Galia, Cavallero Capítular  
de ella, y Comisario del quartel de S.<sup>m</sup> Luis; en vista del Memo-  
rial que precede, y Comisión hecha à su Señoría por  
Madrid, para efecto de ver, y reconocer el sitio, que expre-  
sa dicho Memorial Nombró à D. Juan Duran, Maestro  
de obras, y Marife de esta dha villa, quien lo aceptò; Ten-  
iendo en consecuencia, con asistencia de este, y la d. Juan  
Antonio Berrahondo, Teniente Visitador de la Poli-  
cia de Santiago Porcado, Zelador de dho quartel, y la d. Juan  
el Ceb. Pasó su Señoría à la Calle de Ortaleza de esta ref-  
rida d. y estando en ella se vió, y reconoció el mencionado  
sitio de casa, y por no haver encontrado impedim.  
alguno en su nueva construcción, por dho Señor se man-  
daron tirar las cuerdas, y en su cumplim.<sup>to</sup> el citado  
Marife lo executó así; Y allò que la fachada de dho ci-  
f. 1-44-6 3<sup>o</sup> tirada la cuerda desde una casa por la f. Carruba  
que pertenece al convento de Santa Bárbara, a la  
d. D. Joseph Escrivano, por la f. de dho, tubo de línea cin-  
2 quenta y tres pies, y tres quartos; omitiéndose el to-  
mo el ancho de la Calle respecto estar en potrada  
la fachada; Tirados dho cordales el referido Señor  
Capítular, previno à D. Diego de Sinaruevo, Arquí-  
tecto Maestro de obras, que es quien a de execu-  
tar la obra narrada obtenga licencia expresa  
de Madrid, sin cuyo requisito no la dè principio, y

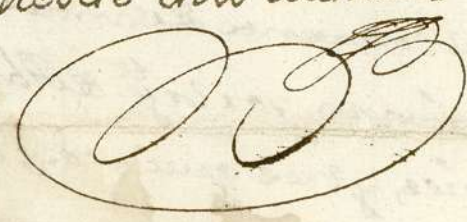
Ayuntamiento de Madrid

Obtenida Observe en su ornato y Policia  
sacar la tierra, y desmontes al campo todas las sa-  
dos, en los andos la tirantex de la fachada, y hechan-  
do canalones en sus tejados; como tambien que le  
vantada la fachada una vara de la superficie, no ra  
continua sin que guerezo de a sus señoria pa-  
ra su nuevo reconocimiento; De todo lo qual enterado  
dho D. Diego de Villanueva, respondiò estava pronto  
à su obediencia. Dho señores Capitulares, y Alarife lo  
firmaron, Lo el C.º en fe de ello

Al Marg. de la Regalia, Juan de Uxan  


Fui pres. como C.º  
D. Joseph de Comian  
y Capellan  


Madrid. 30 de Nov.º de 1762.  
Innu.º

Concedere esta licencia.  


a  
m  
e  
a  
i  
o  
  
B  
m  
V



CAPITULADO



Ayuntamiento de Madrid

Obis nra observe en una comedia y su  
 la can la bñca y y de amonca o campo de los  
 cor, entosando la tirantes de la fachada, y hacen  
 de canalones en sus tejados, como tambien qual  
 cantada la fachada una vara de superficie, para  
 continua en que guernase de auto su venida pa  
 ra su nuevo reconocimiento; De todo lo qual entosado  
 ha D. Diego de Villanueva, respondio estar pronto  
 a su obediencia. Dho señores Capitulares, y el dho le  
 firmaron, Yo el C.º en fe y sello

Catalana de la Realidad Juan Duran

Madrid. Do de hon. de 1767.  
 Inventario.

Suplico como C.  
 D.º de S.º de la Realidad  
 D.º de S.º de la Realidad  
 D.º de S.º de la Realidad

Anedese esta luerria.

